

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de noviembre de 2010

Transcripción de la sexta reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón E del edificio G.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Buenos días a todas y a todos, compañeras diputadas y compañeros diputados de la Comisión de Seguridad Social, compañeros de los medios de comunicación, compañeros del Canal del Congreso, asesores. Bienvenidos todos y todas a esta sexta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la LXI Legislatura.

Quiero dar la más cordial bienvenida a Fernando Espino que se integra con nosotros a la Comisión de Seguridad Social. Bienvenido, diputado, a esta comisión. Víctor Silva Chacón que se integra, no de manera oficial todavía, no tenemos ahí oficialmente su integración a la comisión, pero bienvenido, sabemos que va a estar con nosotros, diputado, bienvenido.

Nos acompañan el diputado Heladio Gerardo Verver, bienvenido diputado; y el diputado Antonio Benítez Lucho, bienvenido diputado.

Habiendo el quórum legal correspondiente, le pediría a la diputada Janet González Tostado que diera lectura al orden del día correspondiente a esta reunión, diputada.

La secretaria diputada Janet Graciela González Tostado: Gracias. Muy buenos días a todos los compañeros diputados. Comisión de Seguridad Social, sexta reunión ordinaria 10 de noviembre de 2010.

Orden del día

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta de la reunión anterior celebrada el 29 de septiembre de 2010.
4. Lectura y aprobación del programa anual de trabajo de la comisión, 2010-2011.
5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados entre el 28 de septiembre y el 9 de octubre de 2010.
6. Lectura, discusión y, en su caso, votación de los siguientes anteproyectos de dictámenes:

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 2, jpg

a) Anteproyecto de dictamen positivo a diversas iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, excitativas y memorial de particular, en relación con reforma a la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

b) Anteproyecto de dictamen positivo a iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, Federal del Trabajo, Federal de los Trabajadores del Servicio del Estado, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y General de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de lactancia materna, presentada por el ciudadano diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas, PRD, y diputados de diversos grupos parlamentarios.

c) Anteproyecto de dictamen positivo a iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 85 y 95 de la Ley del Seguro Social, en relación a la atención obstétrica de hijos de asegurados y pensionados, presentada por el ciudadano diputado Arturo Zamora Jiménez, del PRI.

d) Anteproyecto de opinión favorable a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 53-Bis a la Ley General de Salud y reforma de la fracción I, del artículo 3o. de la Ley de las Personas Adultas Mayores en relación a la atención gratuita a los adultos mayores de 65 años de edad en todas las instituciones de salud pública, presentada por el ciudadano diputado Antonio Benítez Lucho, del PRI.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura de la reunión.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada secretaria Janet González Tostado. Quienes estén de acuerdo con el orden del día favor de manifestarlo levantando su mano (votación). Aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 3, jpg

El siguiente punto es la lectura del acta de la reunión anterior celebrada el 29 de septiembre. Esa acta fue enviada en tiempo y forma a cada uno de las diputadas y de los diputados, no hemos recibido ninguna propuesta de modificación a la misma. Si no existe tal, yo les pediría que votemos su aprobación de esta acta del día 29 de septiembre del presente año. Quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo (votación). Muchas gracias.

En el siguiente punto del orden del día, se les envió el programa de trabajo de la comisión, para el año 2010-2011, lo que falta del 2010. También no hemos recibido hasta el día de hoy observaciones al respecto, entonces, yo les pediría que si no las hay, aprobemos el programa anual de trabajo en el entendido de que si hay alguna observación o modificación sobre la marcha la podremos hacer.

Entonces, quienes estén de acuerdo con el programa anual de trabajo favor de manifestarlo levantando su mano (votación). Muchas gracias.

En el punto número cinco tenemos los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara a la Comisión, que van del 28 de septiembre al 9 de octubre de 2010. También se les envió en tiempo y forma, si no hay alguna observación sobre esto también lo estaríamos votando. Quienes estén de acuerdo en que se den por recibidas a las comisión favor de manifestarlo levantando su mano (votación). Muchas gracias.

El siguiente punto es la lectura, discusión y, en su caso, votación de los siguientes anteproyectos de dictamen.

El primero tiene que ver con un tema que ha sido ya tratado y que son las modificaciones a la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Me permito recordar nada más que hay una cantidad importante de propuestas, tanto de la Cámara de Diputados como de algunos Congresos locales del país.

Las tres propuestas que tenemos, que hemos recibido hasta hoy, es de que el impuesto sobre la renta a las pensiones quede como está. Es decir, una exención con un umbral de hasta 9 salarios mínimos.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 4, jpg

La otra propuesta que hemos recibido es que pudiera ser el umbral hasta 25 salarios mínimos.

La otra de las propuestas que hemos recibido es que se haga la exención total a las pensiones.

En este último sentido... ¿No vino la diputada Ana Elia Paredes? Ya llegó. Bueno, ya está aquí la diputada Ana Elia, ya no hay a quien echarle la culpa, diputada.

Nos decía de la preocupación y lo comentábamos, diputada, de que los planes privados de pensiones que hay alrededor de mil 850 en la actualidad, pudieran convertirse en un gran atractivo y darle la vuelta al Seguro Social.

Entonces, hay esa preocupación que se comparte con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda con la propia Secretaría de Gobernación, de que pudiéramos, queriendo ahí ahora sí que hacer el bien, vayamos a generar un problema.

Éste es un asunto que cada vez se extiende más, los planes privados de pensiones en el país que hace 8 o 10 años prácticamente no existían, ahora tenemos alrededor de mil 850 planes privados de pensiones. Entonces, no es un asunto de orden menor.

Le pediría a la diputada Ana Elia Paredes Arciga que diera lectura a esta propuesta de dictamen y que se abriera la discusión sobre el mismo. Que le diera lectura a las conclusiones, diputada Paredes Arciga, por favor, nada más.

La diputada Ana Elia Paredes Arciga: Me están buscando acá el documento, ahí vamos. Muy bien. Conclusiones. Las comisiones que suscriben, analizando las circunstancias que dan origen al cobro del impuesto sobre la renta por los ingresos que reciben jubilados y pensionados, cualquiera que sea el origen de ese ingreso y el impacto social que este tema ha despertado, concluyen que la exención debe darse a todos los ingresos por pensiones, cualquiera que sea su procedencia.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 5, jpg

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, la comisión que dictamina concluye que son de aprobarse las iniciativas con proyecto de decreto que...

(Sigue turno 2)

... por lo anteriormente expuesto, y debidamente fundado, la comisión que dictamina concluye que son de aprobarse las iniciativas con proyecto que reforma o deroga la Fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta presentada por los ciudadanos diputados que se enlistan en el proemio de este dictamen, por lo que se somete al pleno de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1o. Se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 109. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos. De I a la Fracción II quedan igual, la III quedaría como sigue: “Las Jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro provenientes de la Subcuenta del Seguro de Retiro o de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez previstas en la Ley del Seguro Social y de la provenientes de la Cuenta Individual del Sistema de Ahorro para el Retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte”.

De la Fracción IV a la Fracción XXVIII quedaría igual, y ahí se termina. Ahí se termina, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputada Paredes Arciga.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 6, jpg

Pues está la propuesta de este dictamen. Yo quisiera manifestarles que hemos hecho un análisis con algunos especialistas, y consideramos que —y ésta es mi posición— que el umbral de exención debe aumentar, pero la exención total sería de alto riesgo, dado que si nosotros vemos los datos del Seguro Social, nos vamos a dar cuenta, que quienes pagan el impuesto, quienes tienen una pensión superior a los nueve salarios mínimos, ahora sí que son el mínimo de los jubilados y pensionados.

No es una población de jubilados y pensionados importante. Estamos hablando de que si subimos el umbral, que es la propuesta de un servidor, hasta de 12 salarios mínimos quienes estarían pagando el impuesto del total de los jubilados y pensionados serían alrededor del 2.5 por ciento.

Ése es el cálculo que hacemos junto con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, y no sería un impacto negativo, y sí estaríamos cerrando la puerta a la posibilidad de la proliferación de los planes privados de pensiones. No está en el dictamen, porque el dictamen se elaboró con la mayoría de las propuestas que llegaron a esta comisión.

Pero, en mi opinión creo que hay que valorarlo muy bien. No es una cuestión en la que nosotros queramos solamente en la coyuntura quedar bien, y que todo mundo nos aplauda, sino que asumamos la responsabilidad que tenemos en cuanto a un asunto de la mayor importancia.

Yo también me permito recordar algo que hemos estado platicando en el seno de esta comisión, que alrededor de la mitad de los mayores de 65 años no tienen pensión, o sea, no están en ningún sistema pensionario del país, y en todo caso, lo que habría que plantear —también en mi opinión— es que parte de esos recursos o esos recursos que se van a obtener por el cobro del impuesto sobre la renta a las pensiones altas, que además quien tiene una pensión alta está claro que también tuvo ingresos altos en el transcurso de su vida laboral.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 7, jpg

Entonces, nosotros decimos que hay que ver si es posible, en todo caso etiquetar esos recursos para programas altamente benéficos, como es 70 y +, o plantear empezar a plantear ya la discusión sobre la posibilidad de la Pensión Universal, o la Pensión no Contributiva. Creo que ése es el fondo de la discusión.

No se trata de afectar de ninguna manera, a jubilados y pensionados, quien recibe una pensión mayor de 20 mil 700 pesos consideramos, que aunque no es la pensión de algún país europeo, pero sí se acerca. Entonces, ése es el problema de fondo, y yo les cedo con mucho gusto, el uso de la palabra, compañeras y compañeros diputados.

El diputado Raúl Gerardo Cuadra García: Pues yo, en apoyo a lo que comentan, señor presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, diputado Gerardo Cuadra.

El diputado Raúl Gerardo Cuadra García: Gracias, señor presidente. Efectivamente, sí hay que apoyar, pero sí es delicado el que vayamos a apoyar, como usted bien lo señala, a gente que tiene pensiones muy altas.

Hay la obligación de contribuir al gasto público, esa gente tiene pensiones más altas, si contribuían o contribuíamos al gasto público, pero sí beneficiar, en la idea de hasta 12 salarios mínimos a la gente que tiene una pensión que les permite subsistir en una forma, a lo mejor, no lo mejor, pero sí en una forma adecuada con esta pensión. Apoyarlas.

Yo coincido con usted, en esa posición, señor diputado.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Cuadra.

El diputado : Yo quisiera opinar en el sentido siguiente, en el caso de los pensionados y jubilados, la esencia del 109 es la doble tributación, o sea, como trabajadores obviamente que contribuyeron, y en el asunto pensionario, igualmente están retribuyendo otra vez.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 8, jpg

Entonces, vale la pena revisar la esencia. La esencia es ésa, la doble tributación, y en el asunto de los recursos que pudieran, en este caso recaudarse por concepto de pensión o jubilación valdría la pena no solamente pensar en la Pensión Universal, que es válido y además sería generoso para los que no tienen la posibilidad de una pensión.

Pero yo, más bien me inclinaría por el refinanciamiento de las instituciones de salud y de seguridad social, porque al fin y al cabo, las instituciones, como el IMSS, y el ISSSTE, lo que necesitan son recursos. Es cuanto.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado. Sí, diputado Neyra.

El diputado Armando Neyra Chávez: Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados de esta comisión, yo siento que la mesa directiva, como se nos comenta aquí hizo los estudios correspondientes para llegar a una conclusión de lo que puede ser ratificado por esta comisión, el dictamen.

De 9 a 12 salarios mínimos casi estamos hablando de 17 mil pesos, más o menos, que de ahí abajo o a arriba difícilmente los gana un trabajador común y corriente, sin embargo, los empleadores, y los funcionarios de éstos ganan más que esto, y cuando llegan... cierto es que no usan el servicio del Seguro Social muchos de ellos, pero cuando se llegan a jubilar, se jubilan con cuatro o cinco salarios más que los que tienen.

Y esto es quebrar a cualquier institución, entonces, en una forma muy modesta, yo creo que es el principio de llegar a otras reformas, de los 2 millones 300 mil pensionados que apenas rebasan un salario mínimo. Entonces, en este país estamos totalmente enterados de lo que acaba de pasar en Francia.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 9, jpg

Hoy entró en vigor la ley, pero cuánto le ha costado subir de 60 a 62 años. Entonces, necesitamos tomar en cuenta la iniciativa del señor presidente y de los miembros de la mesa directiva, en atención de este dictamen, que en principio, yo votaría a favor.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputado. Sí, diputado Malco.

El diputado Malco Ramírez Martínez: Muy buenos días a todos, compañeros diputados, diputadas.

En el sentido de que sí tenemos que ser muy cautelosos en algo que hemos venido viendo en el sentido de que no es posible que tratemos de beneficiar a la gente que más gana. Esta iniciativa tiene que ser para la gente que menos gana, no tenemos por qué nosotros beneficiar al personal de confianza, a los directores, a los subdirectores o gerentes de empresas, y que sean los que cada vez se les pueda apoyar más, y el que menos gana es al que siempre se afecta más.

Yo siento que sí tenemos que revisar muy bien el sentido del estudio de las finanzas públicas, y verificar que efectivamente este paso trascendental que votaríamos sea realmente para ayudar a los que menos tienen. ¿Por qué? Porque si nosotros elevamos a 25 salarios mínimos estaríamos ayudando a la mayoría de los empleados de confianza de este país.

No estaríamos ayudando a la mayoría de los que menos ganan. Sí es una realidad, porque si nosotros hacemos el estudio de nueve salarios mínimos, como mínimo y lo subimos hasta a 25 salarios mínimos hagamos el equivalente de cuánto significa y no vamos a ayudar a los que menos ganan. Al contrario vamos a ayudar —vuelvo a repetir— a los gerentes, a los directores, a los que toda la vida han tenido todas las prestaciones, y que no van a tocar las puertas del IMSS.

Siempre vana particulares, entonces, en ese sentido será mi voto a que lo estudiáramos adecuadamente ver cuál es el impacto económico que tendríamos, y no por querer quedar bien con la sociedad...

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 10, jpg

(Sigue turno 3)

... en ese sentido sería mi voto a que lo estudiáramos adecuadamente. Ver cuál es el impacto económico que tendríamos y no por querer quedar bien con la sociedad, tratando de que éste es un buen paso, afectemos o beneficiemos en este caso a los que más ganan y estaremos afectando a los que menos ganan.

Yo siento que sí tenemos que estudiarlo, mi propuesta va a que lo analizáramos y lo pasáramos posteriormente, concienzudamente se revise y que una vez que obtengamos ya los datos de finanzas públicas, cuál es el impacto y realmente a quiénes vamos a ayudar; adelante. Porque si no siempre nos peleamos por ayudar a los que más tienen, y si revisamos cuántos ganan los 25 salarios mínimos, nos vamos a encontrar que la mayoría son gente de confianza.

Yo siento que por ahí tenemos que hacerlo. Yo los invito a que hiciéramos esa revisión, muy respetuosamente. Gracias.

Es cuanto.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Entonces, compañeras y compañeros diputados, les parece que lo regresemos para estudio, análisis, ver el financiamiento, realmente cuánto es y que pidamos formalmente a la Secretaría de Hacienda que pudiera decirnos con la mayor precisión posible de qué estamos hablando. Bueno, entonces si están de acuerdo lo regresamos a la comisión para su redistribución y análisis.

El diputado : ...

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí. Quienes estén de acuerdo, compañeras y compañeros, en que regresemos al análisis de este dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano (votación). Muchas gracias.

Sí diputada, ¿sobre este punto?

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 11, jpg

La diputada : Sí.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sobre este punto ya lo pasamos.

La diputada : Sí, ya lo aprobamos. Pero nada más quisiera volver a solicitar lo que en su momento solicitó su servidora, que se nos dé fecha para con la autoridad de Hacienda estar todos y discutir este punto a fondo; eso ya lo había solicitado desde la primera vez que se presentó ante esta comisión ese dictamen. Volver a hacer hincapié, señor presidente, por favor.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Como no. Así lo vamos a hacer saber a la Secretaría de Hacienda. Yo me permito informarles que lo solicitamos al secretario de Hacienda directamente, como un acuerdo de la comisión y no tuvimos respuesta.

Vamos a ponerle ahí un ultimátum, si no vamos a aprobar aquí lo que definamos, consideremos que es mejor de acuerdo a los datos que tengamos. Pero sí se hizo, se solicitó formalmente a la Secretaría de Hacienda, diputada.

El siguiente punto del orden del día es el anteproyecto de dictamen positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, Federal del Trabajo, Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la Protección de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes, y General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de lactancia materna, presentada por el diputado...

La secretaria diputada : Artículo 95. Tendrán derecho a disfrutar de las prestaciones señaladas en las fracciones I y II del artículo anterior, las beneficiarias que se señalan en las fracciones III y IV del artículo 84 de esta ley. Y además, las hijas de los asegurados y pensionados hasta los 18 años.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 12, jpg

Así tomando en consideración el fundamento expresado por el autor del dictamen donde se señala: que aceptando que el propósito de la iniciativa de homologar la prestación de asistencia obstetricia que reciban las hijas de asegurados o pensionados del Seguro Social.

La modificación que proponemos estaría contemplando la ampliación de la asistencia obstetricia y ayuda en especie para la lactancia a las beneficiarias, hijas menores de edad, tal y como se establece en la Ley del ISSSTE y la del ISFAM, instancias de seguridad social con las cuales se pretende homologar la Ley del Seguro Social.

No omito señalar que la propuesta planteada, como la señala el presente dictamen, ya había sido discutida en su momento por integrantes de la Comisión de Seguridad Social de las legislaturas anteriores y que, incluso, fue aprobada por los integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la LX Legislatura en febrero de 2009. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada.

¿Tenemos alguna otra intervención? Sí, diputada Gómez.

La diputada Clara Gómez Caro: Bueno aquí ya queda un poquito más claro. Miren, por decreto todos los estudiantes y hablando de mujeres, todas las mujeres estudiantes tienen derecho a la atención de enfermedad y maternidad. Los hijos de jubilados y de pensionados también tienen ese derecho mientras dependan de los padres, pero hasta la edad de 16 años.

¿Qué se pretende con esta iniciativa? Como ya tienen un número de afiliación y no se les puede dar otro. Bueno ya estando decretado todos van a tener derecho, mientras estén estudiando. Y si hay hijos de jubilados o de pensionados estudiando, con el régimen del papá nada más les alcanza hasta los 16 años esa atención obstétrica.

Por eso con este decreto, mientras estudien, igual que los demás estudiantes ese mismo derecho; pero ya quedará estipulado en la ley. No sé si ya me di a entender. ¿Sí?

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 13, jpg

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada Clara Gómez.

Diputado.

El diputado : Quisiera ser muy cauto en esta iniciativa. No conozco con profundidad la esencia de esta iniciativa, pero al mejor vale la pena valorar algo que existe. El Seguro Popular le da cobertura a todas las mujeres embarazadas, lo que le llaman la primera generación. Entonces quiero ser muy respetuoso para no descomponer lo que ustedes ya tienen iniciativa y ya incluso la dictaminaron.

A la mejor lo que se vale aquí es el intercambio de costos entre el Seguro Popular y en este caso la institución de Seguridad Social como es el IMSS; porque de hecho tiene la cobertura del Seguro Popular. Vale la pena que, cautamente quisiera que le hiciéramos una revisión muy profunda, porque es muy clara la Ley del Seguro Social y usted lo dejó muy clarificado. Vale la pena darle una revisada.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias.

Diputado.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: Con las instituciones gubernamentales y algo que ya está en la ley se pone hecho y sienta las bases para que, tanto ISSSTE, Seguro y actualmente Salud, a través de una política que trae Seguro Popular puedan comenzar con la capacitación y el fomento de la lactancia.

No tiene un costo financiero al país, porque el seguro médico para una nueva generación garantiza los recursos a las mujeres que no tienen seguridad social, y a las mujeres que tienen seguridad social ya se les había haciendo; inclusive puede ser un ahorro, porque la ley obliga a las instituciones de las mujeres que no tienen lactancia a darles leche. Es una situación legítima, producto de los logros sindicales; de eso no tengo

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 14, jpg

ningún inconveniente. Pero esto va a ir disminuyendo paulatinamente en el momento en que las mujeres tengan mayores facilidades para la lactancia.

Hay algo que tiene costo económico, que es la instalación de espacios apropiados para ello. Pero hay empresas que lo han visto y son altamente exitosos. Voy a poner un ejemplo: Yakult, lo tiene y ha sido muy exitoso su modelo. De tal manera que si lo hace una empresa, porque no hacen las otras, ¿no?

Yo respetuosamente se los dejo a ustedes. Agradezco la atención al diputado Uriel de permitirme estar aquí, al equipo técnico de la comisión y a todas ustedes, lo que decidan lo respetaré, lo acataré, pero sí los invito a que lo reflexionen y vean cómo. Si lo logran yo les puedo asegurar que es una comisión que va sentar futuro, porque hay otra cosa atrás que no hemos preocupado la cuestión del tejido social y ésta, que el niño esté con su mamá comience a construirlo y es cosa que ahorita nos estamos viendo problemas de ello.

Gracias, diputado Uriel. Gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Al contrario, muchas gracias, diputado Verver y Vargas.

¿Alguien más, diputadas, diputados desean hacer uso de la palabra? Sí, diputado Téllez.

El diputado Bernardo Margarito Téllez Juárez: Yo totalmente de acuerdo con lo que ha expresado aquí el compañero diputado, y sobre todo hubo una época en que a la lactancia materna se le alejó un poco bajo alguna propaganda y hoy regresamos a este planteamiento de ver, no solamente la necesidad de la lactancia por lactancia, sino esa relación que implica una serie de factores biológicos y sociales como lo ha expresado el diputado...

(Sigue turno 4)

Turno completamente inaudible

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 15, jpg

(Sigue turno 5)

Turno completamente inaudible

(Sigue turno 6)

Turno completamente inaudible

(Sigue turno 7)

... no tenemos más intervenciones. La diputada Velia hace inclusive una propuesta de redacción del artículo 95, de la Ley del Seguro Social con la que estaríamos de acuerdo.

En el fondo, de lo que se trata es que no solamente las adolescentes, jóvenes estudiantes, sino las hijas de pensionadas y pensionados y trabajadores tengan este derecho a la atención obstétrica del Seguro Social. Ése es el fondo.

El tema del Seguro Popular, es algo que estaremos abordando más adelante, en otra sesión traemos muchas dificultades. Nosotros hacíamos las cuentas de la atención que da el IMSS, el ISSSTE, el Seguro Popular, el ISFAM, Pemex, las direcciones e instituciones estatales, las secretarías de salud de los estados y más o menos traemos una tensión como de 135 millones de habitantes, cosa que no es cierto, es absurdo, es falso, aquí no estamos hablando de estadísticas.

Esto no ha de servir solo para estadísticas, sino para una atención de responsable, del Estado. Es un asunto que estaremos abordando si me lo permiten diputadas y diputados en otra ocasión. Entonces, en los términos que plantea las modificaciones la diputada Velia, para el artículo 95 de la Ley, si diputada Janet González.

La diputada Janet Graciela González Tostado: Propongo que así como la otra iniciativa, creo que tenemos que analizarlo muy bien y pido que se detenga. Gracias.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 16, jpg

El presidente diputado Uriel López Paredes: Si, diputado Malco.

El diputado Malco Ramírez Martínez:... y la diputada Tostado, efectivamente se está duplicando el prepuesto. ¿Por qué? Porque si bien esto ya viene con el Seguro Popular a través de una nueva generación y... gratuito, a todas las madres independientemente de la edad y de la gesta.

Entonces, en ese sentido como que sería retroceder y ese dinero que se destina ya al Seguro Popular para esa atención, no se le va a quitar al IMSS, definitivamente no se le va a quitar, porque incluso se le pueden hacer lo de 32 por 32, que lo opera el Seguro Popular, en el sentido de que cualquier madre que se atiende en cualquier parte del país, incluso si tuviera algún costo, que no lo tiene, pero si lo tuviera, la misma dependencia se la cobra a la otra dependencia, no hay ningún problema.

Siento que no tendría tanto caso y si mejor regresarla, revisarla nuevamente. Porque antes era necesario hoy no es necesario, precisamente por las bondades del Seguro Popular. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias. Compañeras y compañeros diputados. Como ha sido práctica en esta comisión, dado que no hay consenso, regresamos, si así lo disponen ustedes este proyecto de dictamen para revisión nuevamente en la comisión, primeramente con la Mesa Directiva y en la Comisión de Seguridad Social.

Si están de acuerdo, por favor manifestarlo levantando su mano (votación). Muy bien, muchas gracias, diputadas, diputados. Regresamos esta propuesta de dictamen a la comisión nuevamente.

El último anteproyecto que tenemos, es con opinión favorable, la iniciativa de decreto que adiciona el artículo 53 Bis, de la Ley General de Salud y reforma la fracción I, del artículo tercero, de la Ley las Adultas Mayores, en relación a la atención gratuita a los adultos mayores de 65 años de edad. En todas las

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 17, jpg

instituciones de salud pública. Presentada por el diputado Antonio Benítez Lucho del PRI, aquí presente. Diputado.

El diputado Antonio Benítez Lucho: Gracias, presidente. Esta iniciativa tiene como finalidad darle la cobertura a los adultos mayores que no tienen acceso a ninguna institución de salud y seguridad social. Considerando que en la etapa de los adultos mayores, la prevalencia de las enfermedades crónicas federativas son más frecuentes y en el caso del Estado mexicano, el artículo 4o. constitucional, hablando de la Secretaría de Salud, daría atención a población abierta. En el caso de IMSS oportunidades le da atención a población abierta. En el caso del Seguro Popular le da atención a población abierta.

Entonces, si el gobierno o el Estado mexicano está dándole cobertura a la primera generación, a los niños que están en condiciones de salvaguardarlos y de atenderlos, bien vale la pena que el Estado mexicano salvaguarde los intereses de los adultos mayores, que eso sí, no tienen nada, ni trabajo ni acceso a la salud, ni ningún tipo de beneficio económico por la seguridad social. Ése es la esencia y el fundamento de esta propuesta.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputado. ¿Alguna otra intervención? Si, diputado Malco Ramírez.

El diputado Malco Ramírez Martínez: El Instituto debe de ser una situación de orgullo, porque muchos países lo que más valoran son a sus ancianos. A toda esa gama de acumulo de experiencias muy importantes, muchos cirujanos, por ejemplo, los mejores son los que tienen 60 años de edad, 52 años de edad, maestros catedráticos, con maestría doctorados. Obviamente son la gente más valiosa que tenemos.

Efectivamente, como dice el diputado. Si nosotros no les damos esa atención final, adecuada, de calidad, con una buena atención médica, incluso hemos comentado aquí los integrantes de la comisión, deberíamos de impulsar una seguridad social total, universal. Que es el gran reto de nuestro país. Pero, si siento que debe de ser ya.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 18, jpg

Así como tenemos los programas de 70 y más. Aquí tenemos que tener automáticamente a los 65 años pueda acceder a los servicios médicos. Al final, la mayoría ya están cubiertos, solamente un porcentaje mínimo, puede ser que no está cubierto. Porque, efectivamente, la mayoría tiene de esos ancianos, están cubiertos con IMSS, con ISSSTE, con los servicios estatales de protección social en los estados.

Si fuera un impacto muy grande, creo que sería un gran problema. Pero siento que merecen todo nuestro respecto, nuestra atención, nuestros ancianos de la tercera edad y que mejor que tener lo más importante, acceso a la salud, que es lo mínimo que tenemos que otorgarles. Ya no una pensión, pero cuando menos un acceso a la salud, creo que es lo básico. Si lo hacemos con los niños, porque no hacerlo con los que ya nos legaron una gran capacidad o incluso mucha gente fue muy productivo, pienso que si debe de ser consensado a que lo aprobemos, creo que es lo que mínimo merecen nuestros ancianos.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Malco Ramírez. Sí, diputado.

El diputado : Gracias, señor presidente. Aunque ya está contemplado las diferentes leyes, Seguro Social, ISSSTE. Creo que no amerita que no se pueda gratificar en la ley de personas adultas.

Quiero hacer una observación señor diputado con mucho respeto. En la redacción al final de su párrafo dice: “y cuando no sean beneficiarios en alguna institución de seguridad social”, me parece un poco redundante, cuando al principio se dice: “y las de atención a la población no derechohabiente a la seguridad social”. Si pudiésemos eliminar la última parte y cuando no sean beneficiarios en alguna institución de seguridad social con todo respeto, señor diputado.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Si es reiterativo. Adelante, diputado...

El diputado : Quisiera comentar algo importante. El Estado mexicano, ha llegado a acuerdos con la Asociación Mundial de Envejecimiento, donde la edad adulta hacía la vejez es a los 60 años.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 19, jpg

Es decir, al modificar la ley nos implicaría en incumplimiento de algo que ya está actualmente los convenios internacionales. La Ley de Salud, ya contempla la posibilidad de que la persona mayor se le atienda de forma gratuita, me parece que sea redundante el poner algo, modificar la ley y además modificar la ley en contra de los acuerdos internacionales al aumentar el umbral de la edad de la vejez, cuando hoy los acuerdos que tenemos firmados son a los 60 años la edad...

(Sigue turno 8)

... de la edad, de la vejez. Cuando hoy los acuerdos que tenemos firmados son a los 60 años la edad de la vejez.

Entonces yo sí pensaría que sería redundar en algo que ya está establecido en la ley y que de subir de 60 a 65 años nos pondría en un incumplimiento por parte de México, de... internacionales en esa materia.

Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado. Diputado Benítez.

El diputado Antonio Benítez Lucho: Quisiera hacer algunas reflexiones. Creo que no sobra. Son dos condiciones distintas: la de derechohabiente a la de beneficiario. Por ejemplo, mi papá puede ser beneficiario; yo soy derechohabiente. Se trata de aquellos que no tengan la posibilidad de acceso a ninguna institución de salud ni de seguridad social. Yo creo que no redundan. Es una posición muy respetuosa.

Estamos hablando únicamente del acceso a la salud y a los medicamentos. Lo otro que tiene que ver es con lo de la seguridad social se refiere a las pensiones, jubilaciones, retiros, cesantía, vejez o muerte, que son dos casos distintos. Nada más es salud, considerando que los adultos mayores que no trabajan no tienen recursos económicos y va con cargo, ahora sí, a las finanzas personales.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 20, jpg

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Benítez Lucho. Diputada González Tostado.

La diputada Janet Graciela González Tostado: Yo estoy de acuerdo con el diputado Lucho. Definitivamente el punto de vista de esta iniciativa es el que los que no tienen ningún derecho a la salud, que debe de ser, tengan este servicio. Creo que no se contraponen con los tratados internacionales.

Creo que es muy importante que todas las personas de edad, que ya dieron toda su vida, como lo dijo el diputado Malco, creo que no podemos oponernos los diputados a que esas personas que han dado su vida y que muchas veces yo lo he dicho, son personas que a veces tienen hasta su casita propia, los que gracias a Dios la tienen, pero ni siquiera tienen ni un quinto porque sus hijos, con falta de trabajo, no pueden ni siquiera darles un recurso a sus propios padres.

Creo que el gobierno federal no les debemos prohibir la salud. Pienso que todos los diputados debemos aprobar que ellos tengan derecho a la salud, todas las personas de la tercera edad, los adultos mayores o como queramos llamarle. Esos grandes hombres y grandes mujeres que no haya ninguno que no tenga derecho a la salud.

Quiero comentarles que en mi distrito hay muchas personas que no tienen derecho a la salud. Se dice que en la ley está, pero no es cierto, no todos la tiene. Así es que yo opino por aquellos que no tienen esos servicios.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada Janet González. Diputado Fernando Espino.

El diputado Fernando Espino: No comparto su afirmación, señor diputado, de manera respetuosa. Creo que está muy claro en la primera redacción que hace usted. Dice: “Las instituciones de seguridad social y las de atención a la población no derechohabiente a la seguridad social otorgarán las prestaciones de salud

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 21, jpg

oportunas y de calidad sin costo alguno a la población de 65 años o más, valorando su condición socioeconómica”, y luego agrega usted “y “cuando no sean beneficiarios en alguna institución de seguridad social”.

Creo que está muy claro su primer párrafo. No tenemos por qué redundar en lo mismo, respetuosamente, señor diputado.

Y lo otro ya está establecido. Es cuestión nada más de hacer que se cumpla. No sobra. Está plenamente establecido en las leyes en la materia.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Yo preguntaría, diputado Benítez Lucho, estaría de acuerdo en la modificación que propone el diputado Espino, porque sí está repetido. Por la parte de arriba está muy claro.

El diputado Antonio Benítez Lucho: No tengo inconveniente porque al final la esencia es que le den servicio médico a los adultos mayores. No tengo inconveniente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Entonces yo nada más me permito recordarles que es una opinión a un proyecto de dictamen que va a Comisiones Unidas de Salud y Atención a Grupos Vulnerables. Es una opinión de la Comisión de Seguridad nada más.

Dadas las últimas declaraciones del secretario de Salud pareciera que estamos caminando hacia este sistema de salud universal, que por cierto, nadie sabemos qué está planteando el secretario de Salud ni los directores de las grandes instituciones de salud en el país.

Pero si están de acuerdo, compañeras y compañeros diputados, con esta observación que hace el diputado Espino, estamos de acuerdo en dar esta opinión favorable de la Comisión de Seguridad Social les pido que lo manifestemos levantando nuestra mano (votación). Muchas gracias diputadas y diputados.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 22, jpg

Éste es el último anteproyecto de dictamen que traíamos. Nos quedan dos puntos que son los asuntos generales y la clausura de esta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

Teníamos anotado al diputado Benítez Lucho. Antes diputado Malco Ramírez.

El diputado Malco Ramírez Martínez: A ver, lo hemos comentado ahorita, si de por sí los que son derechohabientes de cualquier institución, llámese IMSS, ISSSTE, pasamos un problema grave para acceder a la salud, y que está en la ley y lo estamos pagando; imagínense los que no lo pagan.

Tendrán derecho por Constitución a la salud, sí, pero aquí de lo que se trata es de que con esta iniciativa ayudemos a acceder a la salud. Ésos son los comentarios. Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Si me permite, diputado Benítez Lucho, algunos diputados ya se les juntaron la reuniones de las otras comisiones, particularmente la de Trabajo y Previsión Social, que algunos se tienen que retirar.

Quiero compartirles en asuntos generales una preocupación. Mañana va a hacer ocho días en que el Poder Ejecutivo federal y el director general del IMSS, en el marco de la Asamblea General del Sindicato, hicieron algunas declaraciones mucho muy preocupantes que han estado causando mucho revuelo y que sí vale la pena que esta comisión tome cartas en el asunto.

Dicen el director del IMSS y el Poder Ejecutivo que prácticamente están en quiebra y que las reservas para pago de pensiones en el régimen de jubilaciones y pensiones del IMSS estaría alcanzando para el 2012. Entonces sí estamos preocupados. Están hablando de hacer un rebalanceo de los cinco seguros del IMSS.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 23, jpg

En la Ley de ingresos nosotros aprobamos hace algunos días el que pudiera, de ser necesario, hacer transferencias de los seguros superavitarios a este altamente deficitario que es el de “enfermedades y maternidad”.

En fin. Nosotros estamos preocupados porque sí ha habido cambios importantes, lo que conocemos como la transformación epidemiológica, el aumento en la esperanza de vida, las transiciones importantes, el cuadro de morbilidad que ha cambiado todo esto.

Yo quisiera pedirles que pudiéramos si no propiamente invitar a comparecer o citar a comparecer al director general del IMSS, pues sí invitarlo a una reunión de trabajo para ver, con una agenda que nosotros pudiéramos establecer realmente cuál es la situación del IMSS y cuál es el impacto que vamos a tener porque pareciera que por un lado está en quiebra el IMSS y por otro lado nosotros estamos aprobando el que haya una pensión mayor.

Entonces también como que se hace una división. El problema del IMSS es financiero y pareciera que no tiene problemas en la atención a cuestiones de enfermedades, guarderías, etcétera.

Entonces creo que vale la pena que esta comisión sí tome cartas en el asunto, que invitemos en esos términos a una reunión de trabajo al director general del IMSS y que asumamos conjuntamente la responsabilidad que tenemos que asumir porque nos preocupa también, si ustedes ven el informe que manda el Seguro Social, el Consejo Técnico del IMSS al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, traen en números redondos 17 mil millones ya de subrogaciones, lo que es hemodiálisis, atención a guarderías, etcétera.

También necesitamos saber qué está pasando, qué va a pasar. Ayer ustedes lo vieron en los medios de comunicación; hoy está en la prensa, lo recoge la prensa...

(Sigue turno 9)

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 24, jpg

... el día de ayer ustedes lo vieron en los medios de comunicación, hoy está en la prensa, lo recoge la prensa, un problema serio de corrupción, donde hay las grabaciones de un funcionario del IMSS con el asunto de las medicinas, que por cierto también se acaba de aprobar el que se den vales cuando los medicamentos no existan en las farmacias del Seguro Social.

Creo que si vemos la estadística otra vez, porque esos son datos estadísticos que tiene, que da atención a 47 millones de mexicanas y mexicanos del IMSS, cosa que tampoco es cierto, es comprobable por quien quiera comprobarlo, sí debemos de fijar una posición y digo que tenemos que ser parte de la posible reforma, esta Comisión de Seguridad Social que se vaya a hacer al IMSS y a todos los sistemas de seguridad en este país.

Entonces si están de acuerdo, quiero someterlo a votación en este punto del orden del día en que la comisión, en pleno, invite a una reunión de trabajo porque luego se preocupan muchos si son comparecencias, a una reunión de trabajo al director general del IMSS.

Si están de acuerdo, lo paso a su consideración y les pido que lo votemos. Quienes estén de acuerdo, diputadas, diputados, en que invitemos a una reunión de trabajo al director general del IMSS, manifestémoslo levantando nuestra mano (votación): Muchas gracias, diputadas y diputados. Sí, diputada.

La diputada : Quiero hacer un comentario. Cuando estuvo en la comparecencia el director general con nosotros, comenté algo sobre las fugas de dinero que se van con los directivos y también con su jurídico y ahí están las pruebas.

Él dijo, hace días, cuando se aprobó lo que usted ahorita mencionó, que no tenía problema de financiamiento el instituto, que si no se surtían los medicamentos era porque los laboratorios no cumplían los contratos, pero que dinero, el Seguro Social tenía.

Se aprueba y al siguiente día él mismo sale en los medios y dice que está en quiebra el Seguro Social, pero el día de ayer el doctor Valdemar habló con el subsecretario de ingresos de Hacienda, con el doctor José

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 25, jpg

Antonio Fernández y él le explicó que ya está por resolverse el problema, o sea, ahorita ya dicen otra vez que no tiene problema financiero.

Entonces aquí debemos de tener mucho cuidado, ser cuidadosos. Muchos de los que estamos aquí representamos a trabajadores y habrá que, yo diría que no sería reunión de trabajo, tiene que ser comparecencia para que de verdad sepa a qué viene y nosotros exigirle que en realidad nos dé las cifras exactas de cómo estamos, porque no se vale que cuando él quiera diga que estamos sobrantes de dinero en el Seguro y cuando se le pegue en gana, otro día declare que está en quiebra y que ya no hay dinero. Mi propuesta es que venga a comparecer, no que venga a una reunión de trabajo.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muy bien. Lo sometemos... adelante, diputada.

La diputada : Yo quisiera que viniera también el subsecretario de Hacienda junto con el maestro Daniel Karam, a comparecer con sus servidores en esta comisión. Gracias, diputado.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, diputado Ramírez.

El diputado Ramírez : Como lo decía la mesa directiva, si es comparecencia o es una reunión de trabajo, pero sí es, efectivamente, siento que no tiene problemas económicos el IMSS.

Si ustedes revisan, más de 50 millones de pesos en credenciales, más caras que las que el IFE, quiere decir que no tiene carencia económica, tan simple. Entonces siento que es una parte que también tenemos que cuestionar y ver qué tanto era adecuado gastar esas cifras, que si no, tenía que mejor gastarla en personal, es mejor contratar a personal para que la gente no se queje de que los tienen esperando tantas horas, como en la Secretaría de Salud y como en todas las dependencias o que les dan su referencia tres o cuatro meses más y lo hablo aunque soy dirigente de salud, también, porque así nos pasa.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 26, jpg

Entonces creo que tenemos que incentivar que más recursos vayan a la operación de los hospitales, centros de salud, a la contratación de personal. Eso es algo vital, claro, gastos de operación.

El diputado : Quisiera opinar sobre ese tema, ese es un tema muy delicado para las instituciones de salud y de seguridad social.

Si ustedes recuerdan el año pasado la Cámara de Diputados aprobó que con cargo a las reservas actuariales, financiáramos al Instituto Mexicano del Seguro social.

Y en este año autorizamos en la Ley de Ingresos, financiar en este caso a los seguros que estaban deficitarios, los superavitarios en este caso el de Riesgo de Trabajo y el de Invalidez y Vida.

Estuve en la asamblea y escuché con mucho detenimiento tanto al director general del IMSS, como al presidente de la república. La percepción que me dio es que el Instituto Mexicano del Seguro Social estaba en agonía, pero creo que luego recapitularon y creo que pensaron que se excedieron.

Si la situación de las instituciones de salud y seguridad social, como es el IMSS realmente está en quiebra o tienen problemas financieros, no es admisible que los propios funcionarios, en este caso del Seguro Social, estén defraudando al Seguro Social, pero voy todavía más allá de lo que Televisa dio a la opinión pública, no solamente son funcionarios del Seguro Social, sino el propio comisionado que tiene que ver con la Cofepris, la protección sanitaria.

Entonces mi propuesta muy clara, muy específica, que no basta, porque hoy sale en los medios el Seguro Social diciendo que va a haber denuncia contra quien resulte responsable. Propongo aquí en esta comisión, que en Comisiones Unidas de Seguridad Social, de Salud, de Función Pública y de la propia Comisión de Vigilancia, se forme un grupo para darle seguimiento a estas prácticas que defraudan al pueblo de México y a las instituciones de salud y de seguridad social.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 27, jpg

El diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputado. Si así lo consideran, estaremos nosotros haciendo la... Sí, doctor.

El ciudadano : De este tema, en relación a la situación financiera del IMSS, creo que se tiene que hacer un grupo transversal de comisiones unidas para revisar esa situación., en donde haya un apoyo técnico muy importante de los institutos, incluso podemos hablar de universidades para hacer el estudio lo más urgente posible, para que tengamos la visión desde fuera de la realidad de esta institución, buscar el remedio y el trapito.

Y en la parte de corrupción, es un momento muy oportuno que esta comisión esté ahorita sesionando y si me lo permiten, respetuosamente me uno a las instancias que haga para que exista una verdadera rendición de cuentas por parte de las autoridades del IMSS.

Es verdaderamente inmoral, y aquí lo digo así, que se hable que está pobre, que no tiene dinero, y de paso se ventile que todo ahí se arregla a base de componendas y prebendas para... Se habla de 7 mil millones de pesos de subrogación; una institución que tiene un presupuesto de 120 mil millones, estamos hablando de un 10 por ciento de subrogación y veamos de aquí y de las compra de medicamentos, ¿cuánto compran de medicamentos? Treinta y cinco mil millones más 17 mil, más lo que construye, la alta posibilidad de que existan cosas con poca transparencia y probidad en ello. Tienen que ir a la justicia los que tengan que estar ahí y creo que la Cámara y ustedes y todos los que estamos aquí, yo los acompañaría. Estamos en la posibilidad de demostrar que estamos para cuidar los intereses del pueblo.

La diputada : Mi opinión es de que creo que se debería de hacer una sesión pero de trabajo en la cual creo que estaríamos pidiéndoles no sólo cuentas al Instituto, sino hacer un trabajo, sino hacer una comparecencia ahorita en estos tiempos en donde es muy delicado el tema del IMSS o si no tendríamos que verlo con los coordinadores de las fracciones parlamentarias la opinión que tienen ellos sobre una comparecencia ahorita donde está la situación del IMSS muy delicada, pero sí, digo, eso podríamos ahorita decir que una comparecencia, pero yo diría que mejor unas mesas de trabajo en la cual es lo mismo que una

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 10 de noviembre de 2010

Turno 1, hoja 28, jpg

comparecencia, pero de trabajo y sí sea a nivel general, o sea, hablar de todo y hacer el trabajo que debemos de hacer. Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muy bien, lo dejamos en los términos votados, de reunión de trabajo y lo valoramos en el seno de la mesa directiva...

(Sigue turno 10)

... transparencia de lo que sale en los medios.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Correcto, lo valoramos en la Mesa Directiva y se los hacemos saber.

Diputadas y diputados, muchas gracias, damos por terminada esta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social. Muchas gracias a todas y a todos.

---o0o---